



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Revisión 004/2018-1
EXP. 788/TA15.1/236-2017
Solicitud folio: 00818317
12 ABR. 2018
HORA: 10:03
ANEXOS: 02
A. ORIGINALES: 1
A. SIMPLES:
A. CERTIFICADOS:
TOTAL FOLIOS: 1

**H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTIA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
DEL ESTDO DE SAN LUIS POTOSI.
P R E S E N T E.-**

Lic. Luis Enrique Vera Noyola, en mi carácter de Director de la Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el cual tengo acreditado en autos, comparezco en el recurso de revisión **004/2017-1**, con respeto expongo:

Mediante resolución de fecha de 21 de febrero de 2018 dos mil dieciocho, dictada en el presente recurso de Revisión, se modifico la respuesta emitida por el ente obligado por los fundamentos y las razones desarrolladas en el considerando sexto de la resolución y lo conmino para:

"6.1.1 Ponga a disposición del solicitante para la información consistente en monto total y las facturas correspondientes de los gastos de vuelos, hospedaje, viáticos y demás; que generó el viaje del Rector de la Universidad Autónoma de san Luis Potosí, a la tercera Cumbre de rectores Japón-México, en la ciudad de Hiroshima, Japón"

Conforme a lo anterior se informó al solicitante lo siguiente:

1.- En cuanto al nombre y cargo de los funcionarios y/o trabajadores de la institución que asistieron al mismo, se informa que asistieron como funcionarios, el Maestro en Arquitectura Manuel Fermín Villar Rubio (funcionario 1) en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y el Arq. Víctor Manuel García Martínez (funcionario 2), en su carácter de Secretario Particular de Rectoría.

2.- El monto reportado es el siguiente:

Funcionario 1

Boletos de Avión	\$ 21,452.00
Boletos de Tren	\$ 5,664.99
Hotel	\$ 14,320.00
Otros	\$ 2,732.84



**UNIDAD DE ENLACE
TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN**

Álvaro Obregón No. 64
Zona Centro • CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300
ext. 1580, 1581 y 1582
enlace@uaslp.mx
www.uaslp.mx



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Funcionario 2

Boletos de Avión	\$ 21,757.00
Boletos de Tren	\$ 5,664.99
Hotel	\$ 8,687.34
Otros	\$ 2,732.84

Las cantidades señaladas se informan conforme a:

Tipo de cambio de peso a dólar \$18.60

Tipo de cambio de dólar a yen 103.48 yenes por dólar.

3.- Conforme a las constancias que se acompañan, se puso del conocimiento del solicitante **todas las facturas** que respaldan la información solicitada en 21 hojas, lo anterior, vía electrónica en el correo electrónico autorizado por el particular.

Se acompaña para tal efecto:

A.- Copia certificada del acuerdo de fecha 22 de marzo de 2018, emitido por la Unidad de Transparencia, mediante la cual se ordena informar y notificar la información del monto total y las facturas correspondientes de los gastos de vuelos, hospedaje, viáticos y demás; que generó el viaje del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a la tercera Cumbre de rectores Japón-México, en la ciudad de Hiroshima, Japón, así como de las constancias de notificación realizadas al peticionario mediante la cual ha sido enviada la información.

B.- Copia simple de las facturas que respaldan la información solicitada, las cuales han sido puestas del conocimiento del solicitante vía electrónica.

Por lo expuesto, atentamente se solicita:

UNICO: Se me tenga por informando respecto al cumplimiento dado a la resolución dictada en el presente asunto.

San Luis Potosí, a 11 de abril de 2018.

"SIEMPRE AUTONOMA POR MI PATRIA EDUCARÉ"

LIC. LUIS ENRIQUE VERA NOVOLA
DIRECTOR

2

UNIDAD DE ENLACE



UNIDAD DE ENLACE
TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN

Álvaro Obregón No. 64
Zona Centro - CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300
ext. 1580, 1581 y 1582
enlace@uaslp.mx
www.uaslp.mx

SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO 00818317 - UASLP

UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA E INFORMACION

vie 23/03/2018 06:47 p.m.

Para: CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Cco: LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA <enrique.vera@uaslp.mx>; CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO <carlos.medina@uaslp.mx>;

MAMUT CHIQUITO.

En cumplimiento a la resolución emitida de fecha 21 de febrero de 2018 dos mil dieciocho, dictada por la Comisión de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado en el recurso de revisión 004/2018-1, atentamente se informa:

Se acompaña al presente la siguiente documentación:

1. Acuerdo de fecha 22 de marzo de 2018 emitido por la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, mediante el cual se informa respecto a la información solicitada y se ordena poner del conocimiento del solicitante la documentación solicitada a través del correo electrónico designado por el particular.

2.-Facturas generadas de vuelos, hospedaje, y demás que generó el viaje del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a la tercera Cumbre de rectores Japón-México, en la ciudad de Hiroshima, Japón.

Con lo anterior, se da cumplimiento a la resolución de fecha 21 de febrero de 2018 emitida en el recurso de revisión 004/2018-1.

Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UASLP.

Álvaro Obregón número 64, Zona Centro, C.P. 78000.

Horario de 9:00 a 15:00, de Lunes a Viernes conforme al Calendario Universitario

SOLICITUD DE INFORMACION FOLIO 008183

UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA E INFORMACION

mar 10/04/2018 01:49 p.m.

Para: CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Cco: CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO <carlos.medina@uaslp.mx>; LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA <enrique.vera@uaslp.mx>;

1 archivos adjuntos (16 MB)

Exp. 263-2017.pdf;

MAMUT CHIQUITO.

En cumplimiento a la resolución emitida de fecha 21 de febrero de 2018 dos mil dieciocho, dictada por la Comisión de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado en el recurso de revisión 004/2018-1, atentamente se informa:

Se acompaña al presente la siguiente documentación:

1. Acuerdo de fecha 22 de marzo de 2018 emitido por la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, mediante el cual se informa respecto a la información solicitada y se ordena poner del conocimiento del solicitante la documentación solicitada a través del correo electrónico designado por el particular.
- 2.-Facturas generadas de vuelos, hospedaje, y demás que generó el viaje del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a la tercera Cumbre de rectores Japón-México, en la ciudad de Hiroshima, Japón.

Con lo anterior, se da cumplimiento a la resolución de fecha 21 de febrero de 2018 emitida en el recurso de revisión 004/2018-1.

Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UASLP.

Álvaro Obregón número 64, Zona Centro, C.P. 78000.

Horario de 9:00 a 15:00, de Lunes a Viernes conforme al Calendario Universitario